

Xalapa, Ver., 06 de Febrero de 2019

Comunicado: 0270

Archivo del Estado, primordial para evaluar la legislación con perspectiva de género

- Encargada del Centro de Estudios para la Igualdad de Género y Derechos Humanos del Congreso, María Elena García, imparte la conferencia “Derechos Humanos con Perspectiva de Género”.

La Encargada del Centro de Estudios para la Igualdad de Género y Derechos Humanos (CEIGDH) del Congreso del Estado, María Elena García Filobello, dictó la conferencia “Derechos Humanos con Perspectiva de Género”, a servidores públicos del Archivo General del Estado, como parte de la difusión de los trabajos de ésta área de estudios a dependencias gubernamentales estatales, a través de las Unidades de Enlace de Género.

En su ponencia García Filobello expuso que una de las responsabilidades del Congreso del Estado, es que las propuestas legislativas tengan buena exposición de motivos, por lo que en conjunto con las áreas de Investigación Legislativa y la Dirección Jurídica se realizan trabajos coordinados con el Archivo General del Estado para hacer la recuperación de material histórico, que permite ver la evolución de las propuestas legislativas cumpliendo con el sentido de progresividad.

La funcionaria del Poder Legislativo aseguró que con la armonización de las bases jurídicas de los derechos humanos con el cuerpo legislativo se ha intentado cerrar brechas de género, etnia, religión entre otros, por lo que el concepto de igualdad total no es aplicable; sino que se debe traducir en igualdad material, por lo que es necesario se introduzcan los conceptos de derechos humanos y perspectiva de género en la normatividad.

Dijo que es importante que estos temas sean retomados por este sector, pues aunque no tengan acceso a la legislación de leyes deben contribuir a realizar justicia para hombres y mujeres con la igualdad de oportunidades, así como en sus ámbitos laborales con aportaciones o de servicio a las y los ciudadanos.

Asimismo, afirmó que las “lagunas jurídicas” son una problemática para llevar a la practicidad los derechos y la perspectiva de género, pues aunque exista la normatividad jurídica, - agregó- en el momento en que los funcionarios públicos tienen que aplicarlo no cuentan con las herramientas necesarias para interpretarlo adecuadamente.

Destacó que “no sólo se trata de cambiar las leyes, sino las personas que están aplicando las leyes, y para eso el Congreso del Estado tiene este gran reto, pues si ya cuenta con este cuerpo jurídico, también tiene la obligación de darle seguimiento, y el CEIGDH tiene la

Coordinación de Comunicación Social



atribución se dar seguimiento a todas estas políticas públicas derivadas de la armonización legislativa”.

En la conferencia estuvo presente Juan Eloy Rivera Velázquez, Director General del Archivo General del Estado.

##-##-##

Síguenos en:

Twitter: @LegisVer

Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz

Instagram: @Legisver

Para mayor información visite nuestra página:

<http://www.legisver.gob.mx>